

# **Consulta Colectiva de Secretarios de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO**

**(París, 7 al 25 abril 1975)**

## **I. INTRODUCCION**

a) Abrió la sesión el señor M. Jiménez, Director, Oficina de Relaciones con los Estados Miembros y con las Organizaciones y Programas Internacionales, manifestando que, siguiendo la opinión de los participantes en la consulta anterior y teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros, la presente consulta se había organizado con otros criterios. En especial, se había pedido a los participantes en la reunión que fueran ellos y no los funcionarios de la Secretaría los que desempeñasen el principal papel.

b) Habló también de la importancia, cada vez mayor, que se atribuye a las comisiones nacionales en la ejecución del programa de la UNESCO, y acabó deseando que los Estados Miembros hicieran el mayor uso posible de las posibilidades que se les ofrecían.

c) Se eligió la siguiente Mesa, y quedó aprobado el orden del día provisional.

**Presidente:**

**Señor K. N. Channa,**  
Secretario General de la Comisión Nacional de la  
India.

### **Vicepresidentes:**

**Profesora Estela G. de Luna,**  
Secretaria de la Comisión Nacional de Guatemala.

**Señor Mohammed Halawah,**  
Secretario General de la Comisión Nacional de Jordania.

**Señor Bernard Theurillat,**  
Secretario General Adjunto de la Comisión Nacional de Suiza.

### **Relatores:**

**Señor J. L. Kennedy,**  
Secretario de la Comisión Nacional de Australia.

**Señor Yacoub Barra,**  
Secretario General de la Comisión Nacional de Dahomey.

d) El informe de la consulta resume las conclusiones a que llegaron los participantes, pero no examina a fondo los documentos estudiados. El programa siguió la orientación indicada en el Calendario y en el Orden del Día Anotado (documento RMO-1975/CONF. 601/2), con ligeros ajustes introducidos en el Calendario. El programa de la primera semana tuvo por objeto la información acerca de los antecedentes de la Organización y el papel que incumbe a las comisiones nacionales como órganos de enlace, asesoramiento, ejecución e información. Durante la segunda semana, el interés versó en torno a las áreas clave del programa y el planeamiento a largo plazo medio de la UNESCO, además de cuestiones administrativas tales como la administración del personal y la política de la UNESCO en materia de descentralización. La tercera semana estuvo dedicada a diálogos entre los Secretarios y varios funcionarios de la Secretaría de la UNESCO con el objeto de establecer fecundas relaciones de trabajo.

e) El Director General, señor A. M. M'Bow dirigió la palabra a la Consulta Colectiva, el 11 de abril de 1975. Habló de las restricciones presupuestarias en las que se veía obligada a trabajar la Organización, y de la necesidad de mejorar los métodos de programación.

Indicó los medios de consulta que empleaba con los Estados Miembros y las fuentes de asesoramiento adecuadas para elaborar

el programa futuro. Añadió que deseaba trabajar a base de un consenso con los Estados Miembros.

El Director General hizo resaltar la necesidad de que las comisiones nacionales cooperen en este ejercicio para poder poseer una información completa sobre la actitud de los Estados Miembros en materias que la Conferencia General no ha aclarado enteramente.

El Director General comunicó también a los reunidos las medidas que estaba tomando para reestructurar la Secretaría de la UNESCO y para mejorar los métodos de información de la Organización. Dijo que le interesaba mucho el problema de la descentralización y señaló la manera adecuada de estudiarlo, y terminó haciendo resaltar una vez más la importancia que tienen las comisiones nacionales para mantener una estrecha y permanente cooperación entre los Estados Miembros y la Secretaría.

## **II.1. CONCLUSIONES**

a) Estatuto de las comisiones nacionales. Un tema que se trató repetidas veces fue el del estatuto de la comisión nacional. Se dijo que para que cumplan bien sus múltiples funciones, las comisiones nacionales han de tener el pleno apoyo de sus gobiernos. Algunos participantes estimaron que la UNESCO y, especialmente, la División de las Comisiones Nacionales, ha de obrar para fortalecer a las comisiones nacionales para que los gobiernos, a su vez, les presten todo su apoyo.

b) Algunos participantes manifestaron que la Constitución de la UNESCO no precisa bien el papel de las comisiones nacionales, y recomendaron que se modifique el artículo VII de la Constitución para que conste de una manera oficial la función de las comisiones nacionales en la ejecución del programa y en la coordinación de la participación de los Estados Miembros de la Organización.

c) Al examinar el papel que han de desempeñar las comisiones nacionales, como órganos de enlace, se dijo que hace falta poner a disposición de las comisiones nacionales copias de la correspondencia relativa a los asuntos de la UNESCO, especialmente, en lo que atañe a las actividades presupuestarias.

## **II.2. LA ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES NACIONALES**

a) Se señaló también la importancia de que las comisiones nacionales cooperen entre ellas, especialmente en las actividades nacionales. Se propuso que se busquen nuevas formas de cooperación que

respondan a la índole cambiante de sus actividades. Los reunidos hicieron también resaltar la necesidad de que se celebren más consultas entre las comisiones nacionales de carácter bilateral, subregional y regional. Se incitó a las comisiones nacionales a hacer el mayor uso posible de la tribuna que les ofrece la Crónica de la UNESCO, como medio de comunicarse mutuamente las actividades de interés común.

b) Se insistió una vez más en la importancia de los programas nacionales que llevan a cabo las comisiones nacionales con objeto de ejecutar y prestar apoyo al programa de la UNESCO. Se hizo especial mención del programa de Escuelas Asociadas y de los Clubes de la UNESCO.

### **II.3. COOPERACION ENTRE LAS COMISIONES NACIONALES Y LA SECRETARIA**

a) Se examinó igualmente la cuestión de los créditos presupuestarios consignados en el programa ordinario para cooperar con las comisiones nacionales. Se hizo observar que, aunque la Conferencia General ordenó que se consigne para ello aproximadamente un 1 por ciento del Título II del presupuesto sólo se llega a esa cifra si se incluyen los gastos de personal referentes a ese título del programa. Los reunidos opinaron que la cifra del 1 por 100 se ha de cubrir sin incluir en ella los gastos de personal, de manera que resulte totalmente disponible para cooperar con las comisiones nacionales, y propusieron que la Conferencia General precise este punto en su próxima reunión. Se dijo que esta cuestión podría ser también estudiada en las reuniones regionales de las comisiones nacionales.

b) Los reunidos examinaron la resolución 10.1 aprobada por la Conferencia General en la 18.<sup>a</sup> reunión, que trata del planeamiento a plazo medio del programa de la Organización. Manifestaron que apoyaban las disposiciones tomadas por el Director General para consultar a los Estados Miembros y al Consejo Ejecutivo acerca de las orientaciones que ha de seguir el programa. Dijeron, además, que hay algunas cuestiones que sólo el Director General puede decidir, siguiendo las orientaciones previstas por la Conferencia General. Los participantes manifestaron que, a su juicio, el planeamiento a plazo medio era de importancia capital para la vida de las comisiones nacionales.

c) Los reunidos se mostraron partidarios de acelerar la descentralización de las actividades de la UNESCO acudiendo a las Oficinas Regionales, a las instituciones nacionales, regionales e internacionales y a las organizaciones no gubernamentales. Un cierto número de

participantes señalaron la importante ayuda que podrían prestar las comisiones nacionales en la ejecución del programa, pero se insistió, de todos modos en que hace falta una cierta orientación emanada de la Secretaría que permita que las comisiones nacionales emprendan actividades apropiadas.

d) Se insistió especialmente en la importancia que tienen para el estudio de cuestiones de interés común, la calidad y la competencia de los funcionarios de la Secretaría sobre todo los de la División de las Comisiones Nacionales encargados de visitar a las comisiones nacionales de los diversos países.

e) Los reunidos dijeron también la importancia que puede tener la observancia de una equitativa distribución geográfica del personal de la Secretaría, uno de los más importantes factores de la eficacia de su labor. Se indicaron diversas maneras de cooperar las comisiones nacionales con la Secretaría para la aplicación del plan de reclutamiento a largo plazo.

#### **II.4. RECOMENDACIONES RELATIVAS AL PROGRAMA**

a) Hubo acuerdo general en considerar que los programas de ciencias exactas y naturales de la UNESCO, especialmente El Hombre y La Biosfera, están bien elaborados y son muy oportunos. Se indicó que también en otros sectores del programa se podrían crear comités intergubernamentales análogos a los que se han creado en conexión con el PHI y el MAB, que han contribuido eficazmente a incrementar actividades asociadas en los Estados Miembros.

Algunos participantes opinaron que la UNESCO ha de coordinar eficazmente su acción con la de otros organismos de las Naciones Unidas y que, para ello, es de importancia capital exista una coordinación entre las autoridades nacionales encargadas de la cooperación con los diferentes miembros del sistema de las Naciones Unidas.

Se estimó que conviene seguir dando prioridad a los problemas del campo de las ciencias, especialmente los que se refieren al medio humano y añadió que la UNESCO podría a su juicio hacer un mejor uso de la considerable capacidad técnica que posee Europa, gracias a sus actuales infraestructuras.

b) Los reunidos se mostraron partidarios de la idea de un nuevo orden económico y social internacional, e insistieron en la necesidad de que la UNESCO participe más en ello. Afirmaron que la UNESCO ha de buscar la manera práctica de que la acción que ejercen la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación se conozcan mejor facilitando así la formación de un marco intelectual para el nuevo orden económico.

### **III. RECOMENDACIONES PARA FUTURAS CONSULTAS COLECTIVAS**

1. Los reunidos se mostraron satisfechos de que se haya introducido por primera vez un ejercicio práctico de simulación que refleje la actitud de los Estados Miembros ante el Proyecto de Programa y de Presupuesto (C/5), y recomendaron que se repita este ejercicio en los próximos años.

2. Algunos participantes recomendaron que las futuras reuniones sean menos protocolarias y se organicen en salas de tamaño más reducido; que se distribuya más trabajo a los diversos grupos y que haya una mayor variedad en las actividades estudiadas.

3. Se reconoció unánimamente que la presente organización de las Consultas Colectivas había sido más interesante y constructiva y había dado lugar a importantes cambios de ideas y opiniones. Los reunidos estimaron que el programa había sido muy útil para facilitarles la mayor comprensión del papel que han de desempeñar y de la responsabilidad que han de asumir las comisiones nacionales.